

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000001



2013-17-01-06-P2909

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AQUAPLAS
SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A

QUE OTORGA: Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A.

CUANTIA: IND

COPIAS:

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y uno de febrero del dos mil trece, ante mí el Notario, Sexto de este cantón, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen: el señor DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como representante legal de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., conforme justifica con la credencial de nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con la cedula de ciudadanía que me presentan cuya copia adjunto de lo cual doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: Que celebran la Escritura, que se contiene en la siguiente minuta Que celebran la Escritura, que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS

S.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.-Comparece al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como representante legal de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., conforme justifica con la credencial de nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de abril del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, se constituyó la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., con domicilio principal en Sangolqui, cantón Rumiñahui; la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002713, de fecha veinte de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y uno de julio del dos mil once. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AQUAPLASSISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., celebrada el tres de enero del dos mil trece, resolvió por convenir a los intereses de la mencionada Compañía, trasladare el domicilio principal de la misma, de Sangolqui, cantón Rumiñahui a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.- Con los antecedentes expuestos, el Ing. Diego Alberto Álvarez Naranjo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el tres de enero del dos mil trece, declara que, el domicilio principal de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., se trasladare el domicilio principal de la misma, de Sangolqui, cantón Rumiñahui a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.-Como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía, se reforma el Art. SEGUNDO, que corresponde al título primero, del estatuto de la Compañía, en los siguientes términos: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Podrá establecer

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000002

agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares

dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes".- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como

documentos habilitantes, el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía
QUITO - ECUADOR

AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A. y el Acta de la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS

HIDRÁULICOS S.A.- SEXTA: AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza a la Dra.

Gladys Loor Verduga, abogada en libre ejercicio profesional, para que realice todas las gestiones que sean necesarias, para la legalización de esta reforma de estatuto. - Usted

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorporan queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, y

que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra

firmada por la DRA. GLADYS LOOR VERDUGA, REG. PROF. 4743 C.A.P., para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

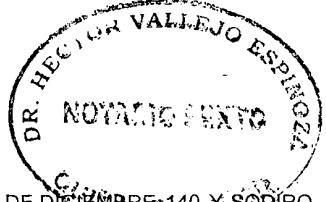
Ley Notarial; y, leída que fue la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes

los mismos que se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en

el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

el señor DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO

1706727847





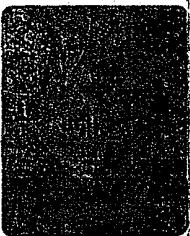
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEUDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150672784-7

ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE HACIMIENTO
24-450570-1968
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01-ET-0050-12019 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR YANO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1968


FACEL CEUDULADO



ECUATORIANA V333333333
NACIONALIDAD MARIA JAUREGUI DAVILA
PASAPORTE
ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFOCUP
WALTER HAROLD ALVAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ROSA NARANJO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/06/2008
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0121324


FACEL AUTORIZADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0272 1706727847

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO

| | | |
|-----------|-----------------|---------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 3 |
| PROVINCIA | TUMBACO | TUMBACO |
| QUITO | PARROQUIA | ZONA |
| CANTÓN | | |

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000003

Acta No. 006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los tres días del mes de enero del dos mil trece, a las 16h00, en la Vía Intervalle, Urb. San José, Camino de Piedra Lt. 18, Sector Cunuyacu, se reúnen los accionistas de la Compañía: **DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO**, por sus propios y personales derechos, propietario de CINCO MIL acciones de UN DÓLAR cada una, totalmente pagadas; **FERNANDO ARCEÑIO NÁJERA ALBÁN**, por sus propios y personales derechos, propietario de CINCO MIL acciones de UN DÓLAR cada una, totalmente pagadas. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas resuelven reunirse en Junta Universal con el fin de tratar el siguiente orden del día:

El cambio de domicilio de la Compañía y consecuentemente la reforma del Estatuto.

La presente Junta la preside el señor Fernando Nájera Albán, en calidad de Presidente del Directorio de la Compañía, y como secretario actúa el señor Diego Alberto Álvarez Naranjo.

Los Accionistas presentes consideran que en razón de la actividad comercial, es importante que la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., deje de tener su domicilio principal en Sangolquí, cantón Rumiñahui, y lo establezca en la ciudad de Quito, por lo que en forma unánime resuelven lo siguiente:

1. Trasladar el domicilio principal de la Compañía, de Sangolquí, cantón Rumiñahui, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.
2. Como consecuencia del cambio de domicilio, la Junta resuelve reformar el Artículo Segundo, que corresponde al Título I, del Estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Una vez resuelto el punto acordado, el Presidente establece un receso para redactar el acta. A las 17 H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, con lo que termina la presente Junta.

Para constancia de lo acordado, suscriben el acta la totalidad de los asistentes.

Sr. Fernando Arceñio Nájera Albán

Sr. Diego Alberto Álvarez Naranjo

Quito DM, 22 julio de 2011

Señor
Diego Alberto Álvarez Naranjo
Ciudad.-

Estimado Diego,

Me complace informarle que el Directorio de AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, para un periodo estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y en caso de falta, ausencia o impedimento en el ejercicio de sus funciones lo reemplazará el Presidente del Directorio.

Los deberes y atribuciones que le corresponden en calidad de Presidente Ejecutivo constan en el artículo 29 de los estatutos sociales que forman parte de la escritura de constitución simultánea de AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., otorgada en Quito el 21 de abril de 2011, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 21 de julio del mismo año.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al cargo.

Muy atentamente,

Ab. Augusto Garzón Viteri
Secretario Ad Hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación de Presidente Ejecutivo de AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., que consta en este documento, y con esta misma fecha acepto el cargo. Quito DM, 22 de julio de 2011.

Sr. Diego Alberto Álvarez Naranjo
Cédula de ciudadanía: 170672784-7

CD000004

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A., en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3230

Miércoles, 10 de agosto del 2011



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI



EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

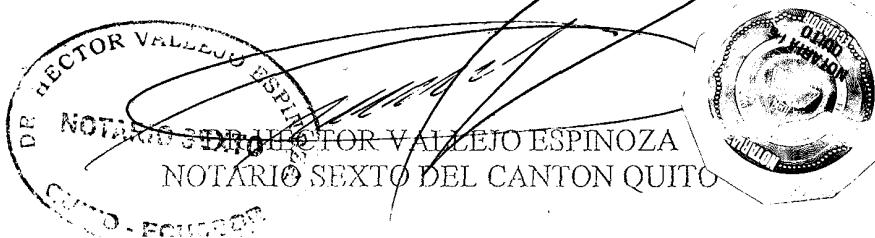


Ex: Oswaldo Mejia Espinoza

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito. 24 AGO. 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOZA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A., otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veintiuno de febrero del dos mil trece, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la ACLARATORIA, otorgada por Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veintiocho (28) de marzo del dos mil catorce (2014), que antecede.- Quito a catorce (14) de abril de dos mil catorce (2014).-


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta cantón Quito



MOR/MOR.



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

000006

Quito D.M.



RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730, dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de compañías de Quito, de cinco de mayo de 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A., otorgada el veintiuno de febrero del dos mil trece, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito; cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, dieciséis (16) de junio del dos mil catorce (2014).-

MOR/MOR

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta cantón Quito



000007

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:
CONTRATO DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE SOCIEDAD ANONIMA AQUAPLAS SISTEMAS
HIDRAULICOS S.A., OTORGADA ANTE MI, OTORGADA POR DIEGO ALBERTO ALVAREZ
NARANJO Y FERNANDO ARGENIO NAJERA ALBAN, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2011,
MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 05 DE MAYO DE 2014, SE RESUELVE
APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI
AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
QUE ANTECEDE. QUITO A, 20 DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ES

Jaime Andrés Acosta Holguin



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{VA}

Registro Mercantil de Quito

000008

TRÁMITE NÚMERO: 38647

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑÍA ANONIMA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 24542 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/07/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2173 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706727847 | ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑÍA ANONIMA |
| FECHA ESCRITURA: | 21/02/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN:SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 05/05/2014 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Quito



000039

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL A CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTÓN RUMIÑAHUI, A LA CIUDAD DE QUITO.- ESCRITURA ACLARATORIA DE 28/03/2014 ANTE NOTARIA PRIMERA DEL D.M.Q. DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



FC 155601
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P-03468



ESCRITURA DE ACLARATORIA

OTORGADA POR EL SR.

FERNANDO ARCEÑO NÁJERA ALBÁN,

EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO

Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

COMPAÑÍA AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A.

14

15 CUANTIA: INDETERMINADA

16

M. Dí 2 copias

17 n.o.

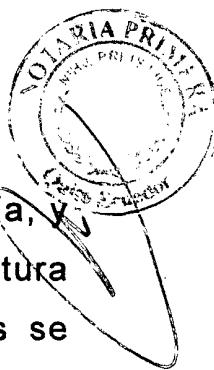
18 19 ESCRITURA NUMERO P-03468-----

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día Viernes VEINTIOCHO DE
22 MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; ante mí, Doctor
23 JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL
24 CANTÓN QUITO, comparece el señor FERNANDO ARCEÑO
25 NÁJERA ALBÁN, en calidad de Presidente Ejecutivo y como
26 tal representante legal de la Compañía AQUAPLAS
27 SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., conforme se acredita con el
28 nombramiento que se adjunta como documento habilitante- El

1 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
2 de edad, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad,
3 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
4 conocerle doy fe por haberme exhibido su documento de
5 identidad, cuya copia certificada por mí, se agrega a esta
6 escritura como habilitante; al efecto bien instruido por mí el
7 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, advertido
8 de los efectos y consecuencias que al celebrarla procede libre
9 y voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
10 se expresa, me solicita elevar a escritura pública la siguiente
11 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sírvase agregar una Aclaratoria
13 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la presente escritura
15 aclaratoria, el señor FERNANDO ARCENIO NÁJERA ALBÁN,
16 en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante
17 legal de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS
18 S.A., conforme se acredita con el nombramiento que se
19 adjunta como documento habilitante. El compareciente es
20 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
21 Quito, capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada
23 el veintiuno de febrero de dos mil trece, ante el Doctor
24 Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito,
25 el Presidente Ejecutivo de la Compañía AQUAPLAS
26 SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., señor Diego Alberto
27 Álvarez Naranjo en cumplimiento de lo resuelto por la
28 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000016

1 declaró el cambio de domicilio principal de la Compañía, y
 2 reforma de estatuto de la misma.. b) En esta escritura
 3 pública por un error, en la cláusula de antecedentes se
 4 hizo constar que la escritura de constitución de la
 5 Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 6 Quito.- **TERCERA: ACLARATORIA.**- Con los antecedentes
 7 expuestos, comparece el señor FERNANDO ARCENIO

NÁJERA ALBÁN, en la calidad antes mencionada, para
 8 declarar que la escritura de constitución de la Compañía
 9 AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., se inscribió
 10 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
 11 Rumiñahui. De esta aclaratoria se sentará una razón al
 12 margen de la matriz que por este instrumento se aclara.-

13 **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía por su naturaleza es
 14 indeterminada..- Usted señor Notario se servirá agregar las
 15 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
 16 contrato.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,**
 17 que con las precisiones legales efectuadas por mí como
 18 Notario Primero del cantón Quito y acepta por la
 19 declarante, que junto con los documentos y habilitantes
 20 que se incorporan queda elevada a escritura pública con
 21 todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas
 22 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
 23 doctora GLADYS LOOR VERDUGA, con matrícula
 24 profesional numero cuatro mil setecientos cuarenta y tres,
 25 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
 26 celebración de la presente escritura se observaron los
 27 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la COMPAÑIA AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A., designado para un período estatutario de CINCO años, conforme se desprende del Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política del Ecuador, publicada en el Diario Oficial de la República del Ecuador el 10 de octubre del dos mil trece, a favor del señor NAJERA ALBAN FERNANDO ARCEÑIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706871694.



REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio(s)-1028

Viernes, 8 de noviembre del 2013, 9:57:07



RESPONSABLE SALAZAR JAIME

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....folios
Quito a,

- 4 DIC. 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
NAJERA ALBAN
FERNANDO ARCEÑIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ DELFINA
PUENTE TAPIA

No. 170687169-4

0000018

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ING. ELECTRÓNICO/CONTR.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAJERA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBAN MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05

A18131-122

000728607

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMAS DEL LEVANTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

036

036 - 0288

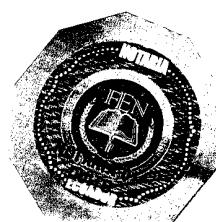
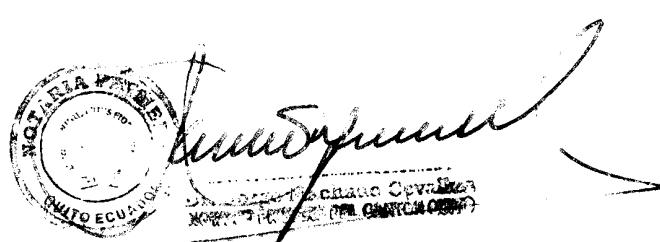
1706871694
CÉDULA
NAJERA ALBAN FERNANDO ARCEÑIO

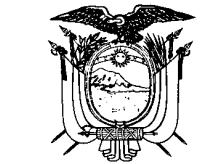
| | | |
|-----------|------------------------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | TUMBACO | |
| QUITO | PARRÓQUIA | 1 |
| CANTÓN | (F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA | |

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Foljas Util(es)
Quito a, 25 MAR 2014

Dr. Juan Montalvo Covellón
Notario Público del Primer Distrito

Se otorgó ante
mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA
OTORGADA POR EL SR. FERNANDO ARCENIO NÁJERA
ALBÁN, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y
COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A., debidamente
firmada y sellada en Quito, a los treinta y un días del mes
de Marzo del año dos mil catorce.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000019



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730,
emitida el 5 de Mayo del 2014, por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva,
Intendente de Compañías de Quito, se aprueba la ACLARATORIA
DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.;
cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha
Resolución, senté razón al margen de la respectiva escritura matriz
que se aprueba, otorgada ante mí, de fecha 28 de Marzo del 2014.-



QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2014


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000021

TRÁMITE NÚMERO: 38647

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPORATORIO: | 24542 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/07/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2173 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706727847 | ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA |
| FECHA ESCRITURA: | 21/02/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN:SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 05/05/2014 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Quito



0000022

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL A CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTÓN RUMIÑAHUI, A LA CIUDAD DE QUITO.- ESCRITURA ACLARATORIA DE 28/03/2014 ANTE NOTARIA PRIMERA DEL D.M.Q. DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°36-78 GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

0000023

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A., de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, otorgadas el veinte y uno de febrero del dos mil trece ante el Notario público Sexto del Distrito Metropolitano de Quito y Aclaratoria de veinte y ocho de marzo del dos mil catorce ante el Notario público Primero del Distrito Metropolitano de Quito; aprobada mediante Resolución No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores de cinco de mayo del dos mil catorce, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.1094 y 1095

Jueves, 6 de noviembre del 2014, 12:09:13



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Dra. María Dolores Heredia Sandoval

Responsable.- JAIME SALAZAR

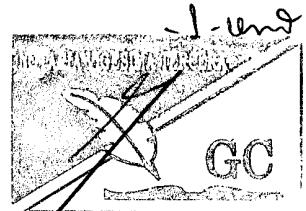
Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730



**Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

0000024

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero del 2013, que contiene el cambio de domicilio de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito y la reforma de estatutos de la compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.; y, tres testimonios de la escritura pública aclaratoria otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo del 2014;

QUE, la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. 1567 de 30 de abril de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito y la reforma de estatutos de la compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero de 2013 y en la escritura pública aclaratoria otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras públicas se publique, por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, domicilio principal actual de la compañía a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de la compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

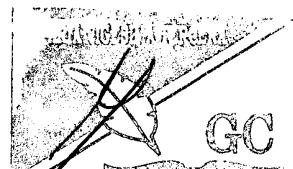
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Sexto, Primero y Vigésimo



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000025

-2 dvs



Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba las escrituras públicas que se aprueban y esta resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. que por esta Resolución cambia su domicilio de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de mayo de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 140899
Tr. 01.1.14.000334

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial,
doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mí.
en -2- fojas util (es).
Quito, a

15 OCT 2014

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMA TERCERO DE QUITO





0000326

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores de cinco de mayo del dos mil catorce, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A., de la ciudad de Sangolquí cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, en el:

REGISTRO MERCANTIL, reportario No.1094 y 1095

Jueves, 6 de noviembre del 2014, 12:09:13



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Dra. María Dolores Heredia Sandoval

Responsable.- JAIME SALAZAR

Jaime Salazar

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



0000027

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 6 de noviembre del 2014, repertorios No. 1094 y 1095, se hallan inscritas y sentadas la razón de las escrituras públicas de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A., de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, otorgadas el veinte y uno de febrero del dos mil trece ante el Notario público Sexto del Distrito Metropolitano de Quito y Aclaratoria de veinte y ocho de marzo del dos mil catorce ante el Notario público Primero del Distrito Metropolitano de Quito; aprobada mediante Resolución No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001730, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores de cinco de mayo del dos mil catorce, al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCIÓN de la Compañía constante a fojas No. 382, inscripción No.205, repertorio No. 2850 de 21 de julio del 2011.

Sangolquí, a 6 de noviembre del 2014



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Responsable- SALAZAR JAIME Dra. María Dolores Heredia Sandoval

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.